



AYUNTAMIENTO DE CASAS ALTAS (VALENCIA)

C/ Molino, 1 – CP 46147 – Tlf 978782254 – Fax 978782575 – e-mail: caltas_alc@gva.es – CIF P46089001

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 19 DE JUNIO DE 2020

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de CASAS ALTAS, a las 13:05 horas del día 19 de junio de 2020, se reúnen en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Bernardo Gares Pastor, y como asistentes los Sres. Concejales, D. Javier Frías Adalid y D. Cesar Vicente Sánchez Blasco, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de Pleno, para la que han sido citados en tiempo y forma reglamentarios.

Está presente D. David Ibáñez Molina, Secretario-Interventor de Administración Local, adscrito al Servicio de Asistencia de la Excm. Diputación Provincial de Valencia, para levantar Acta de la Sesión, y prestar, durante la misma, el asesoramiento legal preceptivo.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, se pasa al estudio y acuerdo de los asuntos consignados en el Orden del Día, del siguiente tenor:

1º) APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR Nº 1/2020 CELEBRADA EL DIA 28 DE MAYO DE 2020, PROCEDE, EXPTE Nº 41/2020.-

Vista el Acta de la Sesión anterior nº 1/2020, de fecha 28 de mayo de 2020, y hallada conforme en todos sus puntos, se aprueba por unanimidad de los concejales de la Corporación.

2º) APROBACIÓN DEL PLAN LOCAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES, EXPTE Nº 9/2018.-

Vista la Propuesta de la Alcaldía de fecha 16 de junio de 2020 que copiada literalmente dice así:

“Visto que con fecha 11 de mayo 2020 se remitió a la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, el Plan local de prevención de incendios forestales.

Visto que con fecha 15 de junio de 2020 ha tenido entrada con nº E-RC- 139 en este Ayuntamiento, informe propuesta de certificación de subvención y de aprobación del Plan local de prevención de incendios forestales favorable emitido por la Dirección Territorial de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.

Visto que dicha Conselleria, requiere al Ayuntamiento de Casas Altas para que apruebe mediante acuerdo plenario la versión del Plan local de prevención de incendios forestales, informada favorablemente con fecha 9 de junio de 2020.

*Por todo ello la Alcaldía propone al pleno la adopción del siguiente, **ACUERDO:***

1º) Aprobar el Plan local de prevención de incendios forestales.





AYUNTAMIENTO DE CASAS ALTAS (VALENCIA)

C/ Molino, 1 – CP 46147 – Tlf 978782254 – Fax 978782575 – e-mail: caltas_alc@gva.es – CIF P46089001

2º) Dar cuenta del presente acuerdo de la Dirección Territorial de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica”.

Finalizadas las intervenciones, por los asistentes, se procede a votar la Propuesta presentada por el Sr Alcalde de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, obteniéndose el siguiente resultado: DOS votos a favor del grupo municipal del Partido Socialista, UN voto a favor del grupo municipal Partido Popular.

La propuesta de Alcaldía es aprobada por unanimidad de los miembros asistentes

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión siendo las 13:10 horas, del día 19 de junio de 2020, de todo lo cual se extiende la presente acta autorizada, con las firmas del Sr. Alcalde y del Sr. Secretario, que certifica.

